



UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 003
27 de enero de 2020

"Por la cual se modifica la Resolución No. 107 de agosto 1 de 2019, que establece el calendario del segundo período académico de 2019 para los programas académicos de Pregrado ofrecidos en la Sede de Cali, y se establece un nuevo calendario."

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, En uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle,

CONSIDERANDO:

Que tanto el Artículo 69° de la Constitución Política, como el Artículo 28° de la Ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas y académicas;

Que el paro nacional universitario sucedido en el segundo semestre de 2018, afectó el normal desarrollo del calendario académico de las universidades públicas, lo cual obligó a la Universidad del Valle, por razones de fuerza mayor, a reprogramar la actividad académica de 2019, programación que se ve de nuevo alterada por la anormalidad académica, a raíz del paro nacional del 21 de noviembre de 2019.

Que mediante las Resoluciones de Consejo Académico 107 y 108 del 1 de agosto de 2019, se había fijado el calendario académico del segundo período académico de 2019, para los programas de pregrado de Cali y las sedes regionales;

Que conforme al balance presentado al Consejo Académico por las Decanaturas, Direcciones de Instituto Académico y sedes regionales los programas de pregrado se encuentran en diferentes semanas de desarrollo,

razón por la cual es necesario modificar de nuevo el calendario según el estado de avance de las unidades académicas;

Que como consecuencia el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 27 de enero de 2020, determinó modificar el calendario del segundo periodo académico de 2019 para los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en las sedes de Cali de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar la Resolución No. 107 de agosto 1 de 2019 que estableció el calendario académico del periodo **octubre 2019 – febrero 2020** para los estudiantes de los Programas Académicos de Pregrado de la Sede Cali en el sentido que el período se denominará **octubre 2019 – mayo 2020**.

ARTÍCULO 2°. Establecer las siguientes fechas para el desarrollo y finalización del semestre:

Reinicio de clases:	3 de febrero de 2020
Matricula de asignaturas de Trabajo de Grado, Pasantías y Prácticas por Directores de Programa.	25 de febrero de 2020
Adiciones y Cancelaciones.	26, 27 y 28 de febrero de 2020
Cancelación de asignaturas	14 y 15 de mayo de 2020
Cancelación de semestre	Hasta el 15 de mayo de 2020
Finalización de clases	15 de mayo de 2020
Exámenes Finales	Hasta el 22 de mayo de 2020
Finalización del período académico	22 de mayo de 2020
Habilitaciones	Hasta el 29 de mayo de 2020
Registro de Calificaciones en SIRA	mayo 15 a 5 de junio de 2020
Registro de Calificaciones anticipadas en SIRA para grados por ventanilla el 29 de mayo	del 27 al 30 de abril de 2020

PARÁGRAFO 1°. Las dos primeras semanas de clase no se realizarán evaluaciones.

PARÁGRAFO 2°. La División de Admisiones y Registro Académico registrará de oficio el reingreso para el primer período académico de 2020 (que se espera inicie en el mes de agosto 2020) a aquellos estudiantes que estando matriculados en el periodo octubre 2019– mayo de 2020, lo hayan cancelado hasta el 15 de mayo de 2020.

PARÁGRAFO 3°. Los reingresos a estudiantes admitidos a primer semestre en el periodo II-2019, que cancelen el periodo octubre 2019 – mayo 2020 se podrán realizar de oficio, siempre y cuando el Programa Académico en el que se encuentren matriculados haya tenido proceso de admisión a primer semestre para el segundo período I-2020. En los casos que el programa académico no tenga admisión a primer semestre, el estudiante podrá reingresar a cursar asignaturas electivas.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de enero de 2020, en el Salón de reuniones de la Rectoría, San Fernando.

El Presidente,


EDGAR VARELA BARRIOS
Rector


ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ
Secretario General